Embajador
Juan Esteban Aguirre

Misión Permanente del Paraguay
ante la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados
Ginebra – Suiza

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE SUIZA

Ginebra, 22 de septiembre al 5 de octubre de 2012.

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY

La República del Paraguay agradece el Informe detallado presentado por la Delegación suiza y celebra el compromiso con la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Mi Delegación toma nota del alto grado de protección otorgado por la Confederación a la Infancia y felicita a Suiza por la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, así como por el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Tomamos nota de la visión suiza de discapacidad, basada en el principio de normalización, el cual no reduce la discapacidad a un problema de salud individual, otorgando a las personas con discapacidad el derecho a una vida tan normal como la de los demás. En este sentido Paraguay congratula a Suiza por las medidas adoptadas para eliminar las desigualdades que afectan a las personas con discapacidad y por los esfuerzos de la Oficina Federal de Igualdad para las Personas con Discapacidad.

Mi Delegación se permite formular dos recomendaciones:

- Considerar la posibilidad de adhesión a la Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas y a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Reforzar políticas públicas de manera a que los niños y niñas procedentes de estratos desfavorecidos y de origen extranjero gocen del mejor nivel de formación posible.

Muchas Gracias.